FORMULARIO No. 02 DE OBSERVACIONES Y RESPUESTAS PROCESO SA-011-2025-HOMIL – OBSERVACIONES FRENTE AL PLIEGO DEFINITIVO

OBJETO: MANTENIMIENTO DE LOS TREINTA Y CUATRO (34) CENTROS DE CABLEADO (INCLUIDA LA ADQUISICIÓN DE ENLACES DE FIBRA PARA 10 DE ESTOS CENTROS DE CABLEADO EXISTENTES EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL)

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DE GASTO y,

El comité estructurador, proceden a emitir respuesta oportuna a las observaciones realizadas por los oferentes dentro del proceso de selección de la referencia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES FORMULADAS POR ACONPIEXPRESS SAS

OBSERVACIÓN No. 1

Debido a que constructivamente no es posible tener un cable antiroedor de armadura dieléctrica y cuyo diámetro del cable sea 5.8mm como se solicita, se pide que sean aceptadas fibras ópticas con un mínimo de diámetro externo nominal de 10mm

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

El comité técnico estructurador se permite informar que Acepta su observación, teniendo en cuenta que el diámetro solicitado inicialmente no cumple con el requerimiento de ser contra roedores, por lo que se modificará en el Estudio previo este requerimiento de la siguiente manera:

"El máximo diámetro del cable debe ser de 10 mm"

OBSERVACIÓN No. 2

El patch cord de fibra óptica pide soportar 40°C, pero dicho valor esta sobre dimensionado y fuera de norma. Los estándares y normas de los institutos ANSI/EIA/TIA que rigen todo lo relacionado a los sistemas de cableado estructurado en el mundo indican manejos de temperatura de 25°C, por ello se solicita aceptar parch cord con un soporte de temperatura máximo de 25°C

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

El comité técnico estructurador se permite informar que no acepta su observación, ya que de acuerdo a los rangos establecidos en las normas ANSI/EIA/TIA, son mínima -20°C a -50°C y máxima +60°C a 75°C, por lo que el requerimiento solicitado por el Hospital se encuentra dentro de los rangos.

OBSERVACIÓN No. 3

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Al oferente que dentro de su propuesta inicial se comprometa con la entidad a entregar módulos SFP + de 10 GB para conectar los equipos. En total deberá entregar veinte (20) módulos SFP marca Fortinet (equipos de la red OT que actualmente tiene la entidad). **(Lo anterior, sin consto adicional para el Hospital).**	200
Al oferente que dentro de su propuesta inicial se comprometa con la entidad a conectar y configurar los veinte (20) módulos SFP + de 10 GB marca Fortinet (equipos de la red OT que actualmente tiene la entidad) conectados y configurados. Para obtener este puntaje el oferente deberá entregar carta de compromiso de un ingeniero, específicamente con las certificaciones Certified Solution Specialist – Network Security y/o Certified Professional – Network Security, comprometiéndose a configurar los módulos SFP suministrados. (Lo anterior, sin consto adicional para el Hospital).	100
Al oferente que dentro de su oferta inicial se comprometa a colocar una multitoma horizontal o vertical para la conexión de los equipos de cada rack. Las multitomas deben ser gestionables vía snmp. **(Lo anterior, sin consto adicional para el Hospital).**	100

- ¿La entidad cuenta con esta Multitoma o el oferente debe suministrarla?

RESPUESTA OBSERVACION No. 3

El comité técnico estructurador se permite aclarar que el puntaje de 100 puntos se otorgará al oferente que suministre sin costo adicional para el Hospital Militar Central una multitoma horizontal o vertical en cada rack. Se aclara que el Hospital Militar Central no suministrará dicha multitoma.

OBSERVACIÓN No. 4

9. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

El oferente en documento independiente y suscrito por el representante legal deberá allegar, acreditar, certificar y/o anexar según corresponda cada uno de los aspectos que se relacionan a continuación los cuales se verificarán por y calificarán como **CUMPLE / NO CUMPLE**:

1. El oferente deberá presentar junto con la oferta carta de compromiso firmada por el representante legal de la empresa, en la cual se compromete a cumplir con cada uno de los requerimientos establecidos en el numeral **4.CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES.**
2. **El oferente debe estar certificado en instalación de redes cableadas por un fabricante de cable UTP y FIBRA ÓPTICA. Este documento debe ser expedido por el fabricante con fecha no mayor a 30 días y dirigido a la entidad haciendo referencia al número al proceso al cual está aplicando.**
3. El oferente deberá adjuntar dentro de su propuesta inicial carta del fabricante donde éste certifique que el interesado cuenta con personal idóneo certificado en nivel experto para la ejecución del contrato. Para esto deberá también adicionar a su propuesta inicial la hoja (s) de vida donde la entidad pueda acreditar que el personal que se encarga de la implementación del proyecto se encuentra certificado en la instalación de cableado estructurado; así mismo la hoja de vida deberá venir acompañada con la carta de compromiso firmada con el compromiso de ejecución del contrato con el Hospital. Adjuntar dentro de su propuesta mínimo ocho (8) hojas de vida que cumplan los requisitos anteriores y que permitan garantizar a la entidad que las actividades se ejecutarán 7 X 24 y en mínimo cuatro (4) meses.
4. El oferente deberá adjuntar dentro de su propuesta cartas de compromiso de los profesionales certificados en la solución donde manifiesten la participación en el proyecto (Fibra).
5. El oferente debe ser certificado en la instalación, configuración de fibra óptica y debe contar con la certificación en solución de infraestructura física de Datacenter esto en la marca de la solución a ofertar.
6. El oferente deberá adjuntar junto con la oferta, el certificado de aptitud de trabajo seguro en alturas del personal que participará en las actividades a desarrollar en el presente proceso.

- Se sugiere a la entidad reducir a 2 la cantidad de certificaciones de trabajo en alturas requeridas, ya que no todos los integrantes del equipo realizarán labores que lo exijan.

RESPUESTA OBSERVACION No. 4

El comité técnico estructurador se permite informar que con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes, se acepta la observación, por lo que se modificará en el Estudio Previo este requerimiento de la siguiente manera:

"El oferente deberá adjuntar junto con la oferta, el certificado de aptitud de trabajo seguro en alturas de mínimo dos personas de las que participarán en las actividades a desarrollar en el presente proceso"

OBSERVACIÓN No. 5

Debido a que constructivamente no es posible tener un cable antiroedor de armadura dieléctrica y cuyo diámetro del cable sea 5.8mm como se solicita, se pide que sean aceptadas fibras ópticas con un mínimo de diámetro externo nominal de 10mm

RESPUESTA OBSERVACION No. 5

El comité técnico estructurador se permite informar que Acepta su observación, teniendo en cuenta que el diámetro solicitado inicialmente no cumple con el requerimiento de ser contra roedores, por lo que se modificará en el Estudio previo este requerimiento de la siguiente manera:

"El máximo diámetro del cable debe ser de 10 mm"

OBSERVACIÓN No. 6

El patch cord de fibra óptica pide soportar 40°C, pero dicho valor esta sobre dimensionado y fuera de norma. Los estándares y normas de los institutos ANSI/EIA/TIA que rigen todo lo relacionado a los sistemas de cableado estructurado en el mundo indican manejos de temperatura de 25°C, por ello se solicita aceptar parch cord con un soporte de temperatura máximo de 25°C.

RESPUESTA OBSERVACION No.6

El comité técnico estructurador se permite informar que no acepta su observación, ya que de acuerdo a los rangos establecidos en las normas ANSI/EIA/TIA, son mínima -20°C a -50°C y máxima +60°C a 75°C, por lo que el requerimiento solicitado por el Hospital se encuentra dentro de los rangos.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR CONSORCIO V2C

OBSERVACIÓN No: 1

Numeral 9. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES (SE VERIFICARÁN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:)

subnumeral 6 El oferente deberá adjuntar junto con la oferta, el certificado de aptitud de trabajo seguro en alturas del personal que participará en las actividades a desarrollar en el presente proceso.

Teniendo en cuenta la complejidad de los trabajos en altura a realizar solicitamos a la entidad de manera respetuosa, se incluya:

1. Dentro del equipo de trabajo propuesto se incluya mínimo una persona debidamente capacitada en la marca a instalar, que cuente con curso de alturas nivel coordinador.

2. Dentro del equipo de trabajo propuesto se incluya mínimo una persona debidamente capacitada en la marca a instalar, que cuente con curso de alturas nivel rescatista.

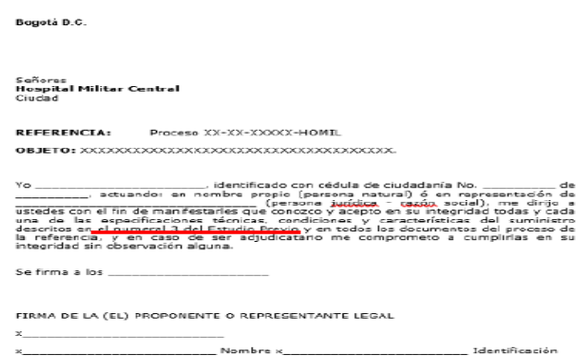
RESPUESTA OBSERVACION No. 1

El comité técnico estructurador se permite informar que con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes NO se acepta su observación, toda vez que la exposición para los trabajos requeridos no es tan alta.

OBSERVACIONES FORMULADAS POR MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S. - MTA DE COLOMBIA S.A.S.

OBSERVACIÓN No: 1

1. Al revisar los formatos a diligenciar encontramos un formato sin título, que hace mención a: "*me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y características del suministro descritos en el numeral 3 del Estudio Previo*", como se ve en la imagen a continuación:



Bogotá D.C.

Señores
Hospital Militar Central
Ciudad

REFERENCIA: Proceso XX-XX-XXXXX-HOMIL
OBJETO: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, actuando: en nombre propio (persona natural) ó en representación de _____ (persona jurídica o razón social), me dirijo a ustedes con el fin de manifestarles que conozco y acepto en su integridad todas y cada una de las especificaciones técnicas, condiciones y características del suministro descritos en el numeral 3 del Estudio Previo y en todos los documentos del proceso de la referencia, y en caso de ser adjudicatario me comprometo a cumplirlas en su integridad sin observación alguna.

Se firma a los _____

FIRMA DE LA (EL) PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL
x_____
x_____ Nombre x_____ Identificación

Es de resaltar que se menciona el numeral 3 del estudio previo, pero al validar este numeral encontramos que se refiere como titulo a "***IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS***", como se ve a continuación:

3. IDENTIFICACIÓN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

De acuerdo con la Codificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el servicio a contratar se encuentra codificado de la siguiente manera:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	
Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Alambres, cables y arneses	261216	Cables eléctricos y accesorios
Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	811123	Mantenimiento y soporte de hardware de computador
Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios

Por lo anterior solicitamos a la entidad aclarar a que numeral se refiere este documento y adicional si se requiere con algún titulo de formato, dado que no es posible identificarlo, esto en aras de evitar confusiones en la elaboración y cargue de las propuestas.

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

El comité jurídico, respecto al formulario en mención, se aclara que el mismo no será objeto de evaluación, por lo cual para el cumplimiento de este requisito se validará la suscripción del formulario adjunto, denominado *"COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".*

OBSERVACIÓN No: 2

El comité jurídico, respecto al numeral 3 IDENTIFICACION CLASIFICADOR DE BIENESY SERVICIOS, se permite informar que estos códigos son informativos. *"(…) son un sistema de clasificación de productos y servicios que se utiliza en todo el mundo para la contratación pública y el comercio electrónico. Se trata de un sistema jerárquico que permite identificar y clasificar bienes y servicios de forma precisa y estandarizada (…)".*

2. Teniendo en cuenta el documento estudio previo – selección abreviada de menor cuantía **SA-011-2025-HOMIL**, en el item **ASIGNACION DE PUNTAJE A LA EVALUACION TECNICA POR CARACTERISTICAS TECNICAS ADICIONALES**, se indica lo siguiente:

Al oferente que dentro de su propuesta inicial se comprometa con la entidad a conectar y configurar los veinte (20) módulos SFP + de 10 GB marca Fortinet (equipos de la red OT que actualmente tiene la entidad) conectados y configurados. Para obtener este puntaje el oferente deberá entregar carta de compromiso de un ingeniero, específicamente con las certificaciones Certified Solution Specialist – Network Security y/o Certified Professional – Network Security, comprometiéndose a configurar los módulos SFP suministrados. (Lo anterior, sin consto adicional para el Hospital).	100

Dentro de los requisitos exigidos para el perfil de **Ingeniero**, se indica la necesidad de contar exclusivamente con una de las siguientes certificaciones emitidas por el fabricante Fortinet:

- Fortinet Certified Solution **Specialist** – Network Security
- Fortinet Certified **Professional** – Network Security

Al respecto, teniendo en cuenta que el fabricante Fortinet cuenta con más certificaciones dentro de su programa de entrenamiento para conexión y configuración de equipos, consideramos pertinente y justificable la posibilidad de aceptar otras certificaciones, como lo son **NSE 2 – Network Security Associate,** la cual comprende competencias fundamentales y operativas **directamente aplicables a la correcta conexión, configuración, administración y diagnóstico de equipos Fortinet**, incluyendo los módulos SFP solicitados por la entidad.

En la certificación **NSE 2 – Network Security Associate** , como se puede validar en la página web del fabricante, se enseña al participante a interactuar con los sistemas Fortinet, conectar y configurar dispositivos a través de interfaces físicas,

comprender su arquitectura modular y establecer políticas de seguridad, lo cual incluye la conexión y diagnóstico de módulos SFP.

Por tal motivo solicitamos a la entidad la inclusión de certificaciones alternativas de Fortinet, como **NSE 2 – Network Security Associate**, como equivalente o complementaria a las requeridas inicialmente. Esta flexibilidad permitiría una mayor participación de profesionales calificados y fomentará la competitividad en el proceso de contratación, quedando entonces así:

Al oferente que dentro de su propuesta inicial se comprometa con la entidad a conectar y configurar los veinte (20) módulos SFP + de 10 GB marca Fortinet (equipos de la red OT que actualmente tiene la entidad) conectados y configurados. Para obtener este puntaje el oferente deberá entregar carta de compromiso de un ingeniero, específicamente con las certificaciones Certified Solution Specialist - Network Security y/ o Certified Professional - Network Security y/o NSE2 Network Security Associate, comprometiéndose a configurar los módulos SFP suministrados. (Lo anterior, sin consto adicional para el Hospital).

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

El comité técnico estructurador se permite manifestar que NO se acepta su observación, teniendo en cuenta que la certificación NSE 2 - Network Security Associate, se enfoca en proporcionar una comprensión básica del panorama de amenazas cibernéticas y la evolución de los productos de seguridad. Y lo requerido por el Hospital requiere un conocimiento amplio en configuración, monitoreo y solución de los posibles problemas que se puedan presentar en la configuración de los SFP.

OBSERVACIÓN No: 3

Teniendo en cuenta la información requerida para el costeo de este factor puntuable, se solicita a la entidad la relación de equipos Fortinet (modelo o referencia) que serán intervenidos por parte del ingeniero, la cual permitirá establecer el costo de esta actividad, que si bien no se traslada a la entidad debe ser contemplado dentro del presupuesto del proyecto.

RESPUESTA OBSERVACION No. 3

El comité técnico estructurador se permite manifestar que el modelo de los equipos en donde se van a configurar **los módulos SFP es FORTI SWICH FS-148F-POE.**

OBSERVACIÓN No: 4

4. Para la experiencia la entidad solicita en el numeral 8.1.18 que "Para que sea aceptada la propuesta, se debe cumplir las siguientes condiciones el proponente deberá anexar máximo cinco (05) contratos y/o certificaciones, celebrados con entidades públicas y/o privadas que cumplan los siguientes requisitos:

- Mantenimiento y/o instalación y/o configuración de centros de cableado.
- Mantenimiento y /o instalación y /o configuración de cableado estructurado o fibra óptica para centros de datos.

Como se ve a continuación:

8.1.18 EXPERIENCIA

Para que sea aceptada la propuesta, se debe cumplir las siguientes condiciones el proponente deberá anexar máximo cinco (05) contratos y/o certificaciones, celebrados con entidades públicas y/o privadas que cumplan los siguientes requisitos:

- **Mantenimiento y/o instalación y/o configuración de centros de cableado.**
- **Mantenimiento y/o instalación y/o configuración de cableado estructurado o fibra óptica para centros de datos.**

Que la sumatoria sea igual o mayor al valor total al presupuesto asignado, en salarios mínimos mensuales vigentes. Valor para el presente proceso el cual expresado en S.M.L.M.V. equivale a 207,48, los cuales serán verificados de acuerdo a la información reportada en el RUP.

De lo anterior solicitamos a la entidad aclarar si cada contrato debe cumplir con ambos ítems o si por el contrario un contrato puede acreditar un solo ítem.

RESPUESTA OBSERVACION No. 4

El comité técnico estructurador se permite manifestar que la experiencia que se acredite en los contratos deberá estar relacionada con los dos ítems, sin embargo no necesariamente los dos ítems deben estar en el mismo contrato, se pueden presentar cada ítem en contratos diferentes.

OBSERVACIÓN No: 5

Con el fin de poder establecer el alcance de las actividades a ejecutar y de poder realizar un costeo real del proyecto, solicitamos a la entidad sea informado la cantidad de equipos activos y la cantidad de puertos de cada equipo, existentes o instalados en cada uno de los 34 centros de cableado.

RESPUESTA OBSERVACION No. 5

El comité técnico estructurador se permite informar que la entidad cuenta con **34 centros de cableado, 70 switches de 48 puertos.**

OBSERVACIÓN No: 6

2. La entidad en el documento denominado ESTUDIO DEFINITIVO SA 011-2025.pdf en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, establece:

 "***6. Certificar toda la red de datos (3300 salidas lógicas) de la entidad con un equipo con certificado de calibración vigente. Los puntos que no pasen serán corregidos por el oferente que resulte adjudicatario. Luego deben ser recertificados.***"

 Una vez revisada la actividad No. 6, solicitamos a la entidad aclarar el alcance del requerimiento de la corrección de los puntos que no pasen certificación; lo anterior teniendo en cuenta lo siguiente:

 - No se cuenta con información de la cantidad aproximada de puntos que se encuentren fuera de servicio.
 - Reparar un punto de red implica puede implicar el suministro y tendido de cableado (no se conocen las rutas de cableado), suministro e instalación de tomas RJ45, situación que implica un costo mayor y que no corresponde al objeto contractual.
 - Es una actividad que al no conocer el alcance real no es posible de ser costeada en la solución a ofertar.
 - Esta actividad puede generar desequilibrio económico del contrato para el contratista.
 - La entidad se encuentra adelantando un proceso de contratación para el suministro de elementos de cableado estructurado.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a la entidad se dé a conocer el alcance de esta obligación y si cuenta con un estimado de puntos que estén fuera de servicio.

RESPUESTA OBSERVACION No. 6

El comité técnico estructurador se permite informar que el alcance de la reparación es exclusivamente en las puntas, lo cual puede significar el cambio del Jack, referente al estimado de puntos con falla el hospital no cuenta con un documento al respecto.

OBSERVACIÓN No: 7

3. La entidad en el documento denominado ESTUDIO DEFINITIVO SA 011-2025.pdf en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, establece:

 "**10. *Tener en cuenta todos los accesorios, consumibles, organizadores verticales, organizadores horizontales y demás accesorios para dejar debidamente organizados los centros de cableado y para la realización del trabajo.***"

 Una vez revisada la actividad No. 10, solicitamos a la entidad informar la cantidad de organizadores horizontales y verticales requeridos para cada uno de los gabinetes a intervenir, lo anterior con el fin de incluir este valor en el costo de la propuesta a presentar y que a futuro este suministro no represente un desequilibrio económico para el contratista seleccionado.

RESPUESTA OBSERVACION No. 7

El comité técnico estructurador se permite informar que por lo menos el 90% de los gabinetes cuentan con los organizadores, por lo cual si se llegaran a requerir sería en un mínimo porcentaje.

OBSERVACIÓN No: 8

4. La entidad en el documento denominado ESTUDIO DEFINITIVO SA 011-2025.pdf en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, establece:

 "***13. Garantizar que el peinado de los racks debe quedar con cable categoría 6ª con cable de ltéms 3mtrs 6mtrs suministrador or el oferente."***

 Una vez revisada la actividad No. 13, solicitamos a la entidad informar la cantidad de patch cord que se deben suministrar para cada uno de los Racks a intervenir y las longitudes de estos, de acuerdo al requerimiento realizado, lo anterior con el fin de poder incluir estos costos en la oferta a presentar y que a futuro este suministro no represente un desequilibrio económico para el contratista seleccionado.

RESPUESTA OBSERVACION No. 8

El comité técnico estructurador se permite informar que se requiere para la organización de los racks un **aproximado de 1200 patch cords de 1M, 400 patch cord de 3M y 100 patch cord de 6M**.

OBSERVACIÓN No: 9

5. Con el fin de presentar una oferta acorde a la necesidad de la entidad, solicitamos se informe si en los gabinetes en los cual se va as instalar la fibra óptica se cuenta con espacio (RU) disponible para la instalación de las bandejas de fibra.

RESPUESTA OBSERVACION No. 9

El comité técnico estructurador se permite informar que los racks si cuenta con el espacio para la ubicación de las bandejas.

OBSERVACIÓN No: 10

6. La entidad en el documento denominado ESTUDIO DEFINITIVO SA 011-2025.pdf, 9. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES {SE VERIFICARAN CON LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, establece:

"5. El oferente debe ser certificado en la instalación, configuración de fibra óptica y **debe contar con la certificación en solución de infraestructura física de Datacenter esto en la marca de la solución a ofertar**."

Teniendo en cuenta la visita técnica realizada el día de hoy, el alcance del proyecto, que solo se va realizar peinado de racks abiertos, que en el DC no se van a realizar modificaciones o movimientos en la infraestructura del Datacenter, solo se va a instalar la fibra óptica y que para esto se deben cumplir los requisitos establecidos en la norma ANSI /TIA 568, solicitamos a la entidad eliminar el requisito de que el oferente cuente con la certificación en Infraestrucutura física de Datacenter esto en la marca de la solución a ofertar, ya que corresponde a un requisito exagerado comparado con el alcance del proceso y con esto se limita la pluralidad de oferentes; o que en lugar de esta certificación se permita acreditar este requisito a través de la presentación de la hoja de vida y certificación de compromiso de un ingeniero Electricico o Electronico o de Sistemas vinculado laboralmente con el oferente y que cuente con Certificación ATS o ATD o ICREA o EXIN EPI, con fecha de expedición no mayor a 3 años.

La anterior solicitud, teniendo en cuenta que el ingeniero cuenta con la formación necesaria para el diseño, construcción, operación, administración, mantenimiento de Datacenter lo cual garantiza a la entidad que las actividades a realizar se ejecutaran acorde a la normativa técnica internacional aplicable a Datacenter (ANSI/TIA 942).

RESPUESTA OBSERVACION No. 10

El comité técnico estructurador se permite informar que con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes se acepta su observación por lo que se modificará en el estudio previo de la siguiente manera: **"El oferente debe ser certificado en la instalación, configuración de fibra óptica en la marca de la solución a ofertar".**

OBSERVACIÓN No: 11

7. En las especificaciones técnicas, la entidad indica lo siguiente para el cable de fibra óptica:

"4. El máximo diámetro del cable debe ser de 5.8 mm "

El requerimiento realizado por la entidad para la Fibra óptica limita la pluralidad de oferentes y de fabricantes a participar en el proceso de contratación estatal, ya que el diámetro máximo requerido no es el mas usual del mercado, se cumple por un único fabricante, por lo cual solicitamos a la entidad se permita ofertar una fibra óptica de mayor diámetro exterior, que cumpla con los requerimientos mínimos de dieléctrica y anti roedores.

RESPUESTA OBSERVACION No. 11

El comité técnico estructurador se permite informar que con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes se acepta su observación por lo que se modificará en el estudio previo de la siguiente manera:

"El máximo diámetro de cable debe ser de 10 mm".

OBSERVACIONES FORMULADAS POR INNATEL S.A.S BIC

OBSERVACIÓN No: 1

Por favor nos pueden informar exactamente cuántos centros de cableado son para el mantenimiento y las dimensiones de cada uno, el número de switches, número de puntos de cableado, numero de racks y equipos activos para poder dimensionar el trabajo de arreglo por cada uno de ellos.

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

El comité técnico estructurador se permite informar que la entidad cuenta con 34 centros de cableado con **un aproximado de 3Mx3M, 70 switches de 48 puertos y 3360 puertos en uso.**

OBSERVACIONES FORMULADAS POR CAPITAL NETWORKS S.A.S

OBSERVACIÓN No: 1

Durante la certificación de puntos de datos, los costos de materiales para reparación del punto de datos sean cables, jack o faceplate, serán asumidos por la entidad?

RESPUESTA OBSERVACION No. 1

El comité técnico estructurador se permite informar que los elementos deben ser suministrador por el oferente.

OBSERVACIÓN No: 2

Sobre el mantenimiento de cuartos de rack : Cuál es el área promedio de los cuartos,

En cuantos rack se deben contemplar organizadores verticales,

En cuantos racks y a cuantos puntos se debe realizar el des ponchado, des cableado, recableado y reponchado del cable.

En temas de resanes, a los huecos existentes en los centros de cableado, hace falta especificar el acabado de estos, es necesario perfilar y resanar todos los pases de muro existentes?

Actualmente en los cuartos de cableado hay bandejas sin tapa, es necesario, contemplar la tapa para estas bandejas?

RESPUESTA OBSERVACION No. 2

El comité técnico estructurador se permite informar:

- El área promedio de los cuartos es de 3Mx3M.
- Los organizadores verticales no se deben contemplar porque la mayoría son gabinetes.
- Se debe realizar el desponchado y reponchado en dos de los racks con un aproximado de 400 puntos de red.
- Para el terminado de pasa muros se aclara que se deben resanar donde sea necesario.
- En algunos cuartos de cableado se debe contemplar la tapa de canaleta donde sea necesario.

OBSERVACIÓN No: 3

En las especificaciones técnicas, se especifica que el diámetro exterior de la fibra optica es de 5.8mm, esta especificación reduce considerablemente la oferta comercial del mercado , se puede proponer una fibra óptica de mayor diámetro exterior, que cumpla con los requerimientos mínimos de di eléctrica y anti roedores.

RESPUESTA OBSERVACION No. 3

El comité técnico estructurador se permite informar que Acepta su observación, teniendo en cuenta que el diámetro solicitado inicialmente no cumple con el requerimiento de ser contra roedores, por lo que se modificará en el Estudio previo este requerimiento de la siguiente manera:

"El máximo diámetro del cable debe ser de 10 mm"

OBSERVACIÓN No: 4

Durante la ejecución de actividades, está permitido cualquier sistema de acceso a altura, es decir, podemos trabajar con escaleras, andamios, matllib?

RESPUESTA OBSERVACION No. 4

El comité técnico estructurador se permite informar que el oferente puede utilizar los elementos que requiera para la ejecución del proyecto que cumplan con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

OBSERVACIÓN No: 5

Para las canalizaciones, interiores se pueden ofertar tubería CPVC, claramente con certificaciones por el fabricante y cumplimiento de retie.

RESPUESTA OBSERVACION No. 5

El comité técnico estructurador se permite informar que no aceptamos el uso de CPVC (diseñado para agua caliente) en las canalizaciones eléctricas para evitar confusiones con los sistemas hidráulicos del Hospital. Solicitamos ajustar la oferta a tubería PVC estándar certificada para uso eléctrico bajo el RETIE, manteniendo la uniformidad con las instalaciones existentes y previniendo riesgos operativos.

Proyectó:

DESIGNACION	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMAS
GERENTE DE PROYECTO	Ing. Samanda Quintana Martínez	Jefe de Unidad de Informática	
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Hernán Cortés Cumaco	TS. Unidad de Informática	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Cristian Medina Ramírez	PS. Abogado-Área de Gestión de Contratos	